

BOLETÍN INFORMATIVO DEL ESTUDIO MARTIN ABOGADOS

BOL.EMA N° 0825/10

Miércoles, 25 de Agosto del 2010

I “EI PERUANO” ECONÓMICO

1. **Decreto Supremo N° 179-2010-EF-** Otorgan seguridades y garantías del Estado de la República del Perú, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión del Proyecto “Reforzamiento del sistema norte con un segundo circuito de transmisión 220 KV entre Talara y Piura”
2. **Decreto Supremo N° 014-2010-PRODUCE.-** Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27645 – Ley que regula la Comercialización de Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317 Ley de Control y Fiscalización de la Comercialización del Alcohol Metílico.

Ofrecemos el SERVICIO GRATUITO de búsqueda del texto completo de cualquier norma que se solicite.

El presente documento recoge noticias referidas al Perú. No debe, directa o indirectamente usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. En el caso de que no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos se ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

ESTUDIO MARTIN ABOGADOS

Dirección: Jr. Contumazá 817, Oficina 201. Lima 1, Perú

Blog: <http://estudiomartinabogados.blogspot.com/>

Web: www.estudiomartinabogados.com

E-mail: ema@estudiomartinabogados.com